Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 Rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.839

DOMINGO 14 DE JULIO DE 1889.

QUE MÁS QUISIERA.

«La opinión pública opina como yo.»

Esto dijo el Presidente del Consejo de Ministros señor Sagasta en la sesión del Congreso celebrado hace cinco dias. Parece mentira que hasta ese punto llegue la despreocupación de nuestro antiguo jefe, y que así intente apoyarse en una ficción tan garrafal para pretender pasar plaza de necesario en ciertas regiones, conociendo como conoce el concepto en que esa misma opinión lo tiene así como á los anónimos que le siguen dentro del parlamento.

¿Qué opinión es esa que opina con el jefe del ministerio? ¿Los docientos y tantos arbustos de la mayoría, como diría el señor Martos? Porque fuera de esa fuerza proporcionada por los Gobernadores civiles y por el desprestigiado caciquismo que agobian á las provincias, no creemos crea el antiguo progresista lo que dice. Pero si bien se mira, esos docientos indocumentados ¿representan la opinión del país? Esa burocrácia, esos yernos, esos estómagos agradecidos muchos de los cuales ni por el mapa conocen lo que llaman sus distritos, pueden decir, en verdad, que representan la opinión pública?

El señor Sagasta conoce perfectamente cual es su situación y quiere engañarse á sí mismo diciendo lo que no crée, porque esa opinión debe ser la própia y la própia será muy respetable, pero es una opinión que nada significa frente á las miles de opiniones que creen y sienten precisamente lo contrario.

Si el país productor representa la verdadera opinión del país, el país ese no está ni cerca siquiera del señor Sagasta.

Si los romeristas formamos parte de esa opinión pública, distamos de las opiniones del señor Sagasta más kilómetros que de aquí al sol.

Si los conservadores representan parte de esa opinión, la luna está cercana á ellos en comparación del trecho que del señor Sagasta los separa.

Si los republicanos revolucionarios y una gran parte de los pacíficos representan una parte de esa opinión, la distancia que los separa del jefe del gobierno es mayor que la que média con los antípodas.

Si los carlistas é integristas se cuentan en el núcleo de los que sienten, piensan y discurren, distan de la opinión del primer ministro del Rey como dista el polo norte del sud.

Si el pueblo que sufre y trabaja es un factor de esa opinión que dice poseer el ciprés de la situación segun D. Cristino, esa parte integrante de la opinión dista de la de D. Mateo la cuarta parte de la distancia que separa el blanco del negro, lo verosímil de lo inverosímil, el axioma de la utopia, la razón de la locura.

¿En dónde está, pues, esa opinión pública que siente, piensa y quiere lo que quiere, piensa y siente el bueno de D. Práxedes?

Solamente en su deseo de hacer creer lo que de olvidado sabe no es verdad; solamente en la ficción absurda de una afirmación que causaría asombro si no fuera de sí completamente gratuita.

Se necesita desparpajo para decir lo que se dice en estos tiempos de fusionistas á la vinagréta y de políticos por aluvión, y más para decirlo frente á la misma opinión pública que pide la caida de un partido tan partido como el que comanda el señor Sagasta y que solo existe de nombre, porque su ingratitud y sus desdenes le han enajenado las simpatías de sus mejores y más antiguos é incondicionales amigos.

¡Qué la opinión pública opina como él! ¿Qué más quisiera?

Atienda las palpitaciones de esa opinión y abandone el poder, que es lo que todo el mundo desea.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

11 de Julio de 1889.

En su sesión de ayer, á pesar de la oposición de algunos diputados, la Cámara votó la ley devolviendo los teléfonos al Estado.

El Senado emprendió ayer la discusión general del presupuesto, empezando con un certámen de elocuencia entre un derechista y el ministro de hacienda, sin resultado ninguno, y el Senado acordó seguir esta mañana con el presupuesto.

El Presidente de la República, à su vuelta de la Exposición, recibió ayer á Mr. Delyannis, antiguo presidente del consejo de ministros de Grécia.

Los Húngaros recien llegados á París, fueron ayer al Pantheon para depositar coronas en la tumba del poeta Victor Hugo; varios discursos fueron pronunciados; despues los Húngaron fueron delante del monumento de Gambetta y el diputado poeta húngaro Abrany leyó una oda elogiando al patriota Gambetta y á Francia.

La Exposición Universal.—El Presidente de la república, acompañado por su señora y sus hijos, el general Brugére, las coroneles Kornprobst y Toulza, los comandantes Cordier y Chamoin, subió ayer á la torre Eiffel.

Primero, subió al primer piso por la pila Oeste; despues de dar toda la vuelta á la plataforma, subió á la segunda por la pila Sur y dió otra vez toda la vuelta; despues, subió á la tercéra, en donde están las habitaciones de Mr. Eiffel y fué obsequiado con un lunch; por fin, subió hasta lo más alto, hasta la bandera, interesándole mucho las explicaciones de Mr. Eiffel.

La bajada se efectuó á las once, en medio de numerosas aclamaciones de los visitadores de la torre.

En la noche, el Presidente y su señora, acompañados por el general Brugére y el comandante Chamoin, fueron al baile del palacio de la Industria.

El baile celebrado anoche en el palacio de la Industria consiguió el más brillante éxito; no trataremos de describirlo porque fué verdaderamente maravilloso con su inmensa y lucida concurrencia, sus encantadoras músicas, sus inmejorables divertimientos y su lujo mágico.

Se anuncia la llegada del Shah de Persia para el 26, recibiéndole en Cherburgo el general jefe del distrito y el general Brugére, en nombre del presidente de la república, y esperándole en la estación de París el presidente de la república, los ministros y el gobernador militar de París para darle la bienvenida.

El príncipe real de Anam, gefe de la misión anamita que está en París desde algunos dias, está maravillado de la Exposición. Escribió á su padre: «Mis ojos están deslumbrados por los esplendores de la Exposición y los Franceses han edificado una torre cuya cabeza vá perdiéndose en las nubes.

Amin en Cauby Khan, presidente, del consejo de ministros de Persia, acaba de llegar en París de paso para ir al lado de su soberano, despues de visitar la Exposición.

Tambien llegó con este último objeto Hadji Mohsin Mil el Mulk, embajador persa en Constantinopla.—*N.*

La reforma de la contribucion industrial.

Está siendo objeto de unánimes elogios por sus trabajos, la comisión del Círculo de la Union Mercantil y de los gremios madrileños que, bajo la presidencia de D. Rafael Lozano, gestiona todo lo necesario para conseguir que no sea aprobado el proyecto de ley de reforma de la contribución industrial.

Parece que en el dictámen que proyecta la comisión del Congreso, se demostrará lo que ya sabe todo el mundo; que el proyecto de reforma de la ley de contribución industrial se ha

La Ruleta de la vida.

su dimisión. El pobre jóven subió sollozando á la biblioteca del Sr. Capot para contarle su pena. A su vista, operóse un cambio en la fisonomía del Sr. Capot y muchos escrúpulos se despertaron en su conciencia; su hija iba muy á menudo á buscarle y por cuatro veces desde la noche del *raout* habia ya tolerado que Pedro les acompañara hasta la puerta de su casa; hasta la víspera misma, él le habia invitado á subir.....» Pero de pronto encarándose con Pedro le significó que no le convenía de ningun modo tener por yerno un empleado á punto de dimitir.» Desconsolado Pedro dirigióse á su casa, y á pesar de que su madre al verle se esforzó en disimular, enseguida comprendió quien era el autor del golpe que lo anonadaba.

Al dia siguiente se escapó de las oficinas y se dirigió á casa de su amada; Adela se encontraba sola, la criada habia salido; al abrirle la puerta, prorrumpió en una exclamación y lo dejó entrar cubriéndose su rostro de rubor. Allí se lamentaron y se enternecieron mútuamente; dentro cinco años ya habrian el uno pasado y la otra alcanzado la mayor edad, y entónces..... Oh! entónces..... pero cinco años, tan lejos y sin poder escribirse! El jóven prorrumpió en sollozos, ella le abrazó y llorando tambien le juró amarle siempre, esperarle..... En el próximo reloj dieron las cuatro, y el enamorado salió de la casa escapado como un ladron. Todavía tuvieron varias entrevistas hasta que, al cabo de quince dias, se puso en camino con su madre quien, hasta el último momento, dejó creer al Sr. Paret que se quedaría.

Entónces empezó para Pedro su larga y lenta odisea de oriente. Personado en Beyrouth su corazón estaba en París, y con el pensamiento se adelantaba de cinco años en su porvenir. Pasábase los meses, impaciente en medio de su esperanza, escribiendo al Sr. Capot del cual no obtenía ninguna contestación. Un dia su madre le leyó una carta del orientalista, anunciando el casamiento de Adela; Pedro se puso pálido como un difunto.—¿Con quien se casa? preguntó.—No lo dice..... Ya ves como te amaba!

Pedro se desmayó, al volver en sí fijó en su madre una inolvidable mirada de víctima y con el sentimiento de no ser en adelante feliz, desapareció su cariño filial. Siguió sin embargo deferente y sumiso absteniéndose de reconvenciones y de toda especie de alusión; mil sobre uno se hubieran pronto consolado! él nó; en vano israelitas y turcas abrieron sus lascivos y perfumados brazos á aquel cuerpo sin alma; años y más años arrastró su triste indiferencia de Beyrouth á Esmirna, de Esmirna á Trebizonda, de Trebizonda á Mossoul, de Mossoul á Ispahan, en cuyo punto el ministerio lo olvidó completamente. Allí falleció su madre, cuyas exequias hizo sin derramar una sola lágrima y cuando al cabo de treinta años de servicio pudo tomar su retiro, regresó á Francia con el cuerpo de su madre.

Hace un año que por una de esas tardes ardientes del mes de Junio, Pedro daba su acostumbrado paseo por las Tullerías y caminaba lentamente debajo de los castaños que adornan la terraza que hay á orillas del rio. El melancólico paseante paseaba por décima vez ante la reja del puente de Solferino, cuando notó que alguien le observaba creyendo reconocerle y dudando de ir á su encuentro; al evadirse por otra calle, sintió que le alcanzaban y que una mano se posaba sobre sus hombros. «Laroche» dijo! una voz que en su interior despertó el lejano eco de un recuerdo. Volvióse, una cara macilenta, colocada sobre un cuerpo delgado y ligeramente encorvado le sonreía tristemente. «Perdonad, balbuceó, creo reconoceros, pero... Soy Luis Ramel, vuestro antiguo colega en las oficinas del consulado.—Ah! sí, recuerdo. Entónces los dos hombres se miraron y leyeron en sus ojos una mútua confraternidad de sufrimientos, «Luis Ramel, sí, os recuerdo» repitió Pedro con voz apagada abandonando su mano entre las secas manos que buscaban la suya.—«Pedro, me aligero infinito de volveros á ver... He pasado una vida muy infeliz.—Y yo! Cuando nos conocimos, los dos éramos jóvenes, dichosos del presente y confiados en el porvenir; ah! si uno supiera á lo que sale! Si uno preveyesé...—Sería pedir demasiado...—¿Habéis hecho toda vuestra carrera en Oriente?—Toda.—¿No os habeis casado? Pedro tuvo un sacudimiento de dolor y respondió—Nó.—Qué no pueda yo decir lo mismo!—Cada uno tiene sus pesares, murmuró el antiguo auxiliar de embajada, alargando su mano para

presentado á las Córtes sin el estudio necesario, pero que se mantiene el inadmisible principio de la declaración de utilidades con su abominable cortejo de inquisitoriales pesquisas, molestias diarias, abusos gravísimos y vejámenes intolerables.

De todas las visitas hechas por la comisión del Círculo y de los gremios á los diputados y senadores por Madrid, la más interesante fué la que hicieron hace pocos dias al señor ministro de Estado.

El Sr. Lozano, que ha estudiado profundamente el proyecto del señor ministro de Hacienda, y que hizo el análisis y la crítica del mismo de un modo notable en la información parlamentaria abierta en el Congreso, espuso al señor marqués de la Vega de Armijo, en un elocuente y tan respetuoso como enérgico discurso, todas las razones que tienen los comerciantes y los industriales para oponerse á la aprobacion del proyecto de ley de reforma de la contribución industrial, que calificó de inconveniente y de absurdo.

El señor ministro de Estado contestó al Sr. Lozano en cariñosos términos, que permiten confiar que ha de interesarse verdaderamente en que este conflicto tenga una solución patriótica y satisfactoria para todos.

La comisión salió muy complacida del cariñoso recibimiento que la dispensó el señor marqués de la Vega de Armijo y tributó al señor Lozano, su presidente, unánimes elogios por el acierto con que habia sabido interpretar los deseos de todos.

Continuamente llegan á la comisión de los gremios y del Círculo de la Union Mercantil importantes adhesiones de las provincias, y escusado es decir que la comisión, tanto por hallarse persuadida de la justicia de sus reclamaciones como para corresponder dignamente á la misión que se le ha encomendado, se propone continuar con la mayor actividad todo género de gestiones contra la reforma, contando para ello con el apoyo de los contribuyentes de toda España, sin escluir el pensamiento nacido entre algunos de sus miembros de visitar al señor ministro de Hacienda, como prueba de que no les impulsa ningun espíritu de oposición personal á éste, y si solamente el propósito de defender los intereses de sus representados por todos los medios que estén á su alcance.

Noticias locales y generales.

Hace unos dias, supimos que en el Hospital Provincial se rejistraban algunos casos de viruela. Nada dijimos atendiendo á razones fáciles de comprender y porque supimos, con verdadera satisfacción, de que los enfermos estaban aislados y bien cuidados. Hoy que han desaparecido los casos que se rejistraron, lo decimos para dar la enhorabuena al cuerpo facultativo por las medidas adoptadas, y al señor Marlés por los cuidados que ha pasado de acuerdo con el médico encargado, para que se cortara de raiz el peligro, como en verdad se cortó.

—Se ha colocado la verja de hierro de la puerta de cierre del jardin nuevo de la Dehesa.

—En el teatro de los «Bufos parisiennes» se ha estrenado una ópera cómica en un acto titulada *Lola*, y cuyo asunto pasa en España.

El libreto es de M. Chauvin,y la parte musical del maestro Willent-Bordogni.

Fueron principalmente aplaudidos el bolero y la serenata.

Al ver la afición del público parisién á la música genuinamente española, se comprende que los *dilettanti* están hartos del *can-can* y de los motivos de opereta.

—Hoy debe salir para París nuestro distinguido amigo y correligionario D. Martin Masaguer, á quien deseamos un feliz viaje.

—Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano en esta Redacción, á nuestro querido amigo y correlijionario D. José Gironella y Rudó, el cual regresó á Figueras en el tren mixto de la tarde.

—El dueño del antiguo *Café Militar* nuestro amigo señor Vila, no ha podido organizar en la plaza de la Constitución las veladas que queria, por no haber podido contratar para las noches del presente mes, la música de la guarnición militar que hubiera tocado de nueve á once.

—A ventinueve centígrados llegó ayer la columna termométrica á la sombra.

No en valde la jente sudaba el quilo por esas calles, sobre todo en el mercado, que estuvo bastante concurrido.

—Hemos recibido una carta de Amer que no podemos publicar hoy por falta de espacio. Lo haremos en el número próximo.

—Se ha constituido en esta ciudad otra sociedad titulada *El Recreo*,la cual se propone obsequiar á sus asociados con bailes ordinarios y extraordinarios á los que hemos sido invitados, por cuya atención quedamos reconocidos.

Al efecto y en concepto de inauguración, esta tarde y á la noche celebrará bailes y segun acuerdo de la Junta, los bailes extraordinarios se verificarán todos los sábados por la noche.

Deseamos á *El Recreo*, toda suerte de prosperidades.

—Se trata en Madrid de una combinación extensa de Gobernadores, que tendrà lugar cuando se cierren las Córtes, lo que sucederá esta semana.

¿Entra en ella el señor Zancada? Hay quien conteste?

—Hemos sabido con gusto, que el Representante de los propietarios de la fábrica de triturar corcho establecida en la calle del Progreso ha determinado, de acuerdo con el Alcalde, el adoptar cuantas precauciones estén á su alcance para evitar que el sutil polvo que la trituración produce no salga al exterior, interin se pone un aparato *ad hoc* para conducirlo á las aguas de la acéquia Monar, que alimenta el movimiento de la fábrica.

Segun hemos sabido, ayer fué mucha menor la cantidad do polvo que salió à la atmósfera, de modo que los vecinos se mostraban complacidos y con la esperanza de que desaparecerá del todo una molestia que tanto los mortificaba, lo cual deseamos tambien nosotros sea un hecho en bien del vecindario y de los mismos propietarios de la fábrica en cuestión, que no pueden querer ser causa de contínuas reclamaciones.

—En la sesión que antes de anoche celebró el Ayuntamiento, no se tocó para nada la cuestión de la nueva electricidad.

Veamos á ver si al fin y á la postre se convencerá el señor Grahit y los que en este asunto le siguen, de que antes de emprender nuevas obras conviene pagar lo que se debe, puesto que lo contrario es una verdadera imprudencia.

—Hoy debe llegar á Barcelona la comisión de aquel Ayuntamiento que fué á Madrid á gestionar asuntos importantes para la ciudad, bajo la presidencia del señor Rius y Taulet.

Dicha Comisión ha conseguido cuanto se propuso y regresa con las Reales órdenes de todo en el bolsillo: no sucedió así á nuestros egrégios Diputados provinciales que fueron á Madrid, nadie se ocupó de ellos, gastaron mil y tantos duretes segun rumores, y volvieron más aguados que el vino al por menor.

La ley de las compensaciones dice, que á Gerona le toca siempre bailar con la más fea ó con los más feos, que para el caso es igual.

—¿Cómo se quiere que los vecinos adquieran las cédulas que la ley dispone, si esa misma ley no se cumple por los primeramente obligadss?

El año pasado sucedió lo mismo; el anterior lo mismo, de manera que esta es una especie de isla de San Balaundran en donde los papeles andan trocados.

Y no decimos nada á nuestro D. Pedro, porque se pondrá á jesticular y se le alterarán los nérvios; no queremos tomar nueva acta de sus *niervosidades*.

—Decimos del Ayuntamiento que no paga á sus acreedores, y por lo visto le hace la competencia la Diputación Provincial la cual, interin gasta inútilmente mandando Comisiones á Madrid que pasean y nada alcanzan, no paga á los industriales que han trabajado en las casas de Beneficencia durante todo el año económico pasado, ni tiene ánimo de pagar por lo visto.

¿Por qué? ¿En qué se funda? No lo sabemos hoy; pero trataremos de averiguarlo y nos ocuparemos de ello con detencion.

Los acreedores de la Diputación y del Ayuntamiento están divertidos y la administración de ambas corporaciones acreditada. ¡Pobre ciudad y pobre provincia!

—De 6 á 8 de la tarde de hoy, la brillante música del Regimiento infantería de Asia tocará en el paseo de la Dehesa, las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble, *El Peral*.
2.ª Americana, *El antifáz*.
3.ª Schotisch, *Sándalo*.
4.ª Sinfonía de la ópera *Juana de Arco*.
5.ª Mazurka, *Amelia*.
6.ª Paso-doble final.

DESAGUE DE MINAS.

El señor ministro de Fomento leyó en el Senado un proyecto de ley que tiene por objeto fijar los casos estraordinarios en que sea indispensable la intervención del Estado en el desague de las comarcas mineras.

Va precedido el proyecto de un preámbulo en el cual se manifiesta que, atento el gobierno á

---

despedirse; pero su compañero con acento suplicante—Os lo ruego.... dijo, no tengo nadie con quien hablar, ni pariente, ni amigo y quisiera desahogar mi corazón! Pedro resignándose le respondió—decid Ramel; y se sentaron en uno de los próximos bancos de piedra. —Cuando marchásteis á Palestina me nombraron canciller en el consulado de Hamburgo,y al cabo de diez y ocho meses fuí llamado á París... Tuve el disgusto de encontraros ausente; enseguida empezaron mis desgracias; muy aficionado à estar en casa, vime obligado á frecuentar la sociedad porque mi madre quería que me casára.—Ah! vuestra madre quería que os casàrais!—Para casarse ella á su vez, su viudedad le pesaba y se habia enamorado de un jóven pintor sin talento que vivía en una de las guardillas de nuestra casa: ¡Pobre mujer! Empezó á pasearme y á exhibirme de baile en baile; yo era un partido pasadero. tenía algun patrimonio, una buena posición en el ministerio y las madres á casa de yernos me encontraban bastante apuesto para sus hijas. Casi cada noche,durante un invierno,no hice más que bailar con bonitas muñecas parlanchinas y saltarinas. Pedro escuchaba suspirando y pensaba«esto¿que me importa?» Iba ya á decidirme por una de ellas,cuando una jóven que encontré por casualidad me robó el corazón; no hacía más que pensar en ella y la quise. Aunque con buen dote, de familia honrada y de nombre intachable, no gustaba á mi madre, no sé porqué; pero yo que estaba loco de amor fuí tenaz, y mi madre que estaba impaciente por poseer á su pintor me concedió mi Adela.—¡Adela! dijo trémulo Pedro.—Justamente debeis de haber conocido á su padre el Sr. Capot, registrador de archivos. Pedro se irguió como si se sintiera mordido por una víbora y sus ojos centellearon:—Como!, exclamó!, sois voz que os habeis casado con Adela Capot?... Magnetizado Ramel por sus recuerdos, fija en el suelo la mirada, no notó lo extraño de esta exclamación y sin volver la cabeza prosiguió:—Yo no le gustaba, tuve gran trabajo para alcanzar su consentimiento y hasta creo que sin la despótica insistencia de su padre..... desde el dia en que pedí su mano,perdió su alegría y su vivacidad; el brillo de su mirada se apagó y desapareció su encantadora sonrisa; bastante me apercibí de ello, pero cuando el amor no es ciego es vanidoso, y me alhagaba la idea de que al contagio de mi cariño, la costumbre..... En fin, la eterna ilusión..... Y me casé.—Que imprudencia! dijo severamente Pedro?—Que locura! deberias decir; pero como renunciar á ella pudiendo poseerla?..... Si la hubieseis conocido Pedro?.....—Si la hubiese conocido?; Ah! era odioso escuchar á ese hombre, odioso el mirarlo tentado estaba por gritarle.—Callad que os odio y huir; sin embargo se calló y se quedó; se trataba de ella y quería saberlo todo; su curiosidad dolorosa se aguijoneaba en espera de una vindicación.

Ramel contó largamente su suplicio de marido, amante poseedor de una mujer inerte y forzada, que le rehusaba su cuerpo cuanto podía y su corazon obstinadamente; en fin, que por un incesante retroceso se hacía cada dia más extraño para él. «A lo menos, pensaba Pedro, ella no le ha amado.» Apesar de todo era buena y justa,continuó Ramel; estoy seguro que hubiera querido amarme pero trató en vano de vencer su adversión, no pudo... Un dia, en medio de una crisis nerviosa, me confesó llorando que antes que yo otro la habia requerido de amores, que su padre se habia opuesto y que ella lo lloraba siempre.—Ah!—Qué envidía he tenido yo á ese hombre! Estas palabras de Luis cayeron cuál bálsamo consolador sobre la nuevamente abierta llaga de Pedro. Su rival era quien lo consolaba; su odio de un instante desapareció como por encanto, y empezó á considerar á aquel ser minado por el dolor y le compadeció. ¡Pobre Ramel!—No habia todavía apurado el caliz de mis desdichas..... Por sumamente virtuosa que fuese, tenía forzosamente que cansarse de vivir sin amor; y ella era demasiado jóven y bella y demasiado deseada para no tener su corte.—¿Os engañó? exclamó pálido Pedro.—¡Oh! se lo he perdonado... Despues de seis años de matrimonio, ella acabó por donde otras empiezan... ella tenía sus escusas!.... Pedro estaba jadeante. Le hubiera engañado á él?... No, él era amado y las mujeres que aman á sus maridos no los engañan; y desechando una duda repetía—«No, á mi no me hubiera engañado.» Ramel proseguía sus tristes confidencias cuando Pedro interrumpiéndole.—¿Vive aun? dijo.—Hace ya ocho años que ha muerto..... A pesar de todo la encuentro á faltar; ahora sería ya viejo y no me engañaría más.

Pedro se levantó, diciendo,—¡Ramel, en esta ruleta de la vida no hemos tenido suerte; Para mí ha señalado *falta*, para voz *pasa* y los dos hemos perdido!—*Juan Andreu*.

fomentar las industrias nacionales, no debe dejar desamparada la esplotación de las minas; y, reconociendo que la legislación de éstas debe reformarse, declara urgente una ley de minas en la que se armonicen varias disposiciones á estas referentes.

Pero para no dejar sin remedio necesidades apremiantes, somete á las Córtes el actual proyecto, que no es mas que una aclaración al capítulo 6.° de la ley de minas del 59 reformada, y que tiene por objeto el indicado al principio, y además especificar la sanción penal á que deben quedar sometidos los mineros cuando falten á estipulaciones y compromisos legalmente concertados.

Se limita, sin embargo, la acción administrativa á facilitar y dar estabilidad á los conciertos que han de preceder á los desagues generales que son indispensables para realizar obras en que están interesados á la vez muchos propietarios.

Precisamente por alguna oscuridad en los artículos de la actual legislación y por la falta de penalidad para la inobservancia de alguno de sus preceptos, se han originado reclamaciones de la empresa desaguadora de la Sierra Almagrera, y quejas y agravios de los concesionarios de aquella riquisima comarca, en la que se han paralizado las esplotaciones.

En el proyecto, pues, se establece que cuando un grupo de minas esté inundado ó amenazado de una inundación que imposibilite sean esplotadas, se obligará por el gobierno á los concesionarios á verificar, á costa de todos, las obras de desague ó las necesarias para detener la inmersión; pero esto se hará abriendo, para oir á todos los interesados, una información administrativa.

Esta será ordenada por el ministro de Fomento en vista de la Memoria del ingeniero jefe de la provincia, en la que hará éste constar la producción de las minas antes y despues de la inundación, las causas de ésta, sus progresos y perjuicios y la necesidad de aplicar esta ley, acompañándose los planos y cortes necesarios para facilitar su inteligencia.

La Memoria será espuesta al publico por dos meses en el gobierno de la provincia y se anotarán las observaciones que hagan á ella.

Timo.

Se habla de uno nuevo y en extremo original, del que ha sido víctima un conocido prestamista de Barcelona.

Este, según se nos ha referido, prestó á primeros de abril último 1,000 pesetas á cierto fulano que debe pasarse de listo, según luego se verá, mediante pagaré á tres meses de la fecha; solo que en vez de contar así, expresaba el documento que era pagadero *en treintiuno de Junio del corriente año.*

Llegó la época del vencimiento y el prestamista se presentó el dia último de junio en casa del deudor á hacer efectivo el pagaré, el cual no fué recogido por aquel alegando que no vencía hasta el dia 31 de Junio, esto es, nunca, puesto que el mes de junio tiene solamente 30 días.

Despues de varias cuestiones entre deudor y acreedor, el asunto ha sido sometido á los tribunales de justicia para que lo resuelvan, considerándose por muchos como cosa bastante difícil.

GONGRESO ANTI-ESCLAVISTA.

En breve se verificará en Berna el anunciado Congreso anti-esclavista, que se espera alcance un éxito completo, habiéndose adherido ya Alemania y Francia.

El programa de las cuestiones que serán tratadas en este Congreso es el siguiente:

I. De la esclavitud desde el punto de vista del derecho natural y del derecho público.—Del número de víctimas de la trata y de las crueldades cometidas ya en las cazas, ya en la esclavitud doméstica.—Millares de niños mutilados todos los años para los harenes.

II.—*A*) En Africa, acción pacífica.—Sostenimiento y desarrollo de las misiones religiosas.—Medio de estender la instrucción entre los negros.—Sustitución de los trabajos y de un tráfico honesto á la trata de esclavos.—Impedir la introducción de armas y municiones por los árabes.—Impedir la introducción de espíritus por los negros.

B) Empleo de la fuerza por los gobiernos.—¿Es ésta necesaria? ¿Debe cada Estado limitarse á obrar en los territorios colocados en su esfera de influencia? ¿Seria mejor combinar en ciertos puntos una acción colectiva?

C) Empleo de la fuerza por la iniciativa privada.—Jefes voluntarios aislados, con tropas indígenas.—Cuerpos de voluntarios.—Milicias religiosas, encargadas de proteger los caminos comerciales y de abrir asilos fortificados y provisionados.

III. De la accion en Europa: Medios prácticos para hacer que el gobierno musulmán suprima el mercado de esclavos.—Medidas para procurar á las Asociaciones antiesclavistas los medios necesarios.—Cuestación universal como en otros tiempos para los Lugares Santos y las Cruzadas.—Constitución de una comisión permanente.

IV. Opinión pública: Medios mas eficaces de actuar sobre la opinión.—Revistas y periódicos existentes.—Publicaciones especiales fuera de los boletines de la sociedad.—Conferencias populares.—Concursos literarios.

JUECES MUNICIPALES

Gerona.—Aiguaviva, D. Narciso Fraset; Albons, Andrés Viñas Garriga; Amer, Isidro Domenech Roca; Armentera, José Riera Puig; Bañolas, Lorenzo Marimon Salvany; Báscara, Jaime Fusté Vilar; Bellcaire, Narciso Albert Soler; Bescanó, Alejo Fontbernat Viader; Bordils, Raimundo Coll Massót; Camós (San Vicente), Vicente Ferrer Vilardell; Campllonch, José Fabrellas Rivas; Canet de Adri, José Plajá Heras; Cassá de la Selva, Mariano Xiberta Rigau; Celrá, Mariano de Corts Guinart; Cerviá, Juan Ferrer Font; Colomés, Salvador Tuñá Vidalga; Cornellá, Hermenegildo Pla Dalmau; Escala (La), Francisco Oliveras Maranges; Esponellá, Juan Font y Viñas; Flassá, Juan Vidal Verdalet; Fontcuberta, Juan Estarriola Avellá; Fornells de la Selva, Ramón Massót Figueras; Garrigolas, Matías Bellapar Soler, Gerona, Ildefonso Ruiz de Marcillo; Jafre, Juan Hugas Barnosell; Juyá, Miguel Massót Suardell; Llagostera José Baguda Bohigas; Llambillas, José Felip; Madremaña, Joaquin Llach Coll; Mediñá, Antonio Coll Petit; Moliet (Sau Juan), Francisco Colom Font; Palau Sacosta, Narciso Prunell Prats; Palau Rebardit, Juan Martorell; Porqueras, Juan Reig Sauri; Quart, José Gibert Serra; Salt, Juan Melció Boigas; San Andrés del Terri, Juan Geli Casadevall; San Daniel, Antonio Mundet Culebars; San Gregorio, Pedro Carreras Casadevall; San Jordi Desvalls, Narciso Barceló Terrat; San Julián de Ramis, Juan Moriscot Boch; San Martin de Llémana, Francisco Pratseball Serra; San Mori, Mauricio Pagés Costa; Sarriá, Lucas Lulch Teixidó; Saus, Ramón Sorts Casadevall; Seriñá, José Pelegrí Figueras; Ventalló, Narciso Sastregener; Vergés, Alberto Albert de Pagés; Vilablareix, Sebastian Gispert Salinet; Viladesens, Francisco Saus Ferrer; Vilademat, Narciso Carreras Barrera; Vilademuls, José Compte Surroca; Vilahur, José Campasol Isern; Vilopriu, Narciso Poch Alsina; Santa Eugenia, José Verdaguer Jarilla.

Distracciones.

Un provinciano muy compuesto baja la calle de la Montera y le pregunta á un obrero jóven que sube apresurado:

—Diga V. ¿Voy bien así para la Puerta del Sol?

¡Hombre! Creo que sí; porque yo estoy de blusa y vengo de allá...

Boletin Religioso.

Santo de hoy.

San Buenaventura ob.

Cuarenta horas.

Están en la iglesia del Hospital.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

---

bre, apellido y circunstancias del detenido.

Esta diligencia será firmada por el Juez, el Secretario, la persona que hubiere ejecutado la detención y las demás concurrentes. Por el que no lo hiciere firmarán dos testigos.

Inmediatamente despues serán remitidas estas diligencias y la persona del detenido á disposición del Juez ó Tribunal que conociese de la causa.

Art. 499. Si el detenido lo fuese por estar comprendido en los núms 1.° y 2.° del art. 490 y en el 4.° del 492, el Juez de instrucción á quien se entregue practicará las primeras diligencias y elevará la detención à prisión ó decretará la libertad del detenido, según proceda, en el término señalado en el art. 497.

Hecho esto, cuando él no fuese Juez competente, remitirá á quien lo sea, las diligencias y la persona del preso, si lo hubiere.

Art. 500. Cuando el detenido lo sea por virtud de las causas tercera, cuarta, quinta y caso referente al condenado de la sétima del art. 490, el Juez á quien se entregue ó que haya acordado la detención, dispondrá que inmediatamente sea remitido al estable-

cimiento ó lugar donde debiere cumplir la condena.

Art. 501. El auto elevando la detención á prisión ó dejándola sin efecto se pondrá en conocimiento del Ministerio fiscal, y se notificará al querellante particular si lo hubiere, y al procesado, al cual se le hará saber asimismo el derecho que le asiste para pedir de palabra ó por escrito la reposición del auto, consignándose en la notificación las manifestaciones que hiciere.

CAPÍTULO III.

De la prisión provisional.

Mientras que la causa se halle en estado de sumario, sólo podrá decretar la prisión provisional el Juez de instrucción ó el que forme las primeras diligencias ó el que en virtud de comisión ó interinamente ejerza las funciones de aquél.

Art. 503. Para decretar la prisión provisional serán necesarias las circunstancias siguientes:

1.ª Que conste en la causa la existencia de un hecho que presente los caracteres de delito.

2.ª Que éste tenga señalada pena supe-

do su presencia no pueda desvirtuar el objeto de la incomunicación.

Art. 507. Si las citas hubieren de evacuarse fuera del territorio de la Península, ó á larga distancia, la incomunicación podrá durar el tiempo prudencialmente preciso para evitar la confabulación.

Art. 508. El Juez ó Tribunal que conozca de la causa, podrá bajo su responsabilidad mandar que vuelva á quedar incomunicado el preso aun después de haber sido puesto en comunicación, si la causa ofreciere méritos para ello; pero la segunda incomunicación no excederá nunca de tres dias, salvo lo dispuesto en el artículo antecedente.

Se instruirá al procesado de la parte dispositiva del auto motivado en que se decrete la nueva incomunicación.

Art. 509. Se permitirán al preso incomunicado los libros y efectos que él se proporcione si no ofrecieren inconveniente, á juicio del Juez instructor.

Art. 510. También podrá el Juez instructor permitir que se falicite al incomunicado, si lo pidiere, recado de escribir cuando, á su juicio, no ofrezca inconveniente este permiso; pero en la providencia en que

cordar, mediante fianza, la libertad del inculpado.

Art. 505. Para llevar á efecto el auto de prisión se expedirán dos mandamientos: uno cometido al alguacil del Juzgado ó Tridunal ó al funcionario de policía judicial que haya de ejecutarlo, y otro al Alcaide de la cárcel que deba recibir al preso.

En el mandamiento se consignará á la letra el auto de prisión, el nombre, apellido, naturaleza, edad, estado y domicilio del procesado, si constaren; el delito que dé lugar al procedimiento; si se procede de oficio ó á instancia de parte y si la prisión ha de ser con comunicación ó sin ella.

Los Alcaides de las cárceles no recibirán á ninguna persona en clase de preso sin que se les entregue mandamiento de prisión.

Art. 506. La incomunicación de los detenidos ú presos sólo podrá durar el tiempo absolutamente preciso para evacuar las citas hechas en las indigatorias relativas al delito que haya dado lugar al procedimiento, sin que por regla general deba durar más de cinco días.

El incomunicado podrá asistir con las precauciones debidas á las diligencias periciales en que le dé intervención esa ley cuan-

rior á la de prisión correccional, según la escala general comprendida en el Código penal ó bien que, aun cuando tenga señalada pena inferior, considere el Juez necesaria la prisión provisional, atendidas las circunstancias del hecho y los antecedentes del procesado, hasta que preste la fianza que le señale.

3.° Que aparezcan en la causa motivos bastantes para creer responsable criminalmente del delito á la persona contra quien se haya de dictar el auto de prisión.

Art. 504. Procederá también la prisión provisional cuando concurran la primera y tercera circunstancia del artículo anterior, y el procesado no hubiese comparecido sin motivo legítimo al primer llamamiento del Juez ó Tribunal que conociere de la causa.

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, aunque el delito tenga señalada pena superior á la de prisión correccional, cuando el procesado tenga buenos antecedentes ó se pueda creer fundadamente que no tratará de sustraerse á la acción de la justicia, y cuando además el delito no haya producido alarma ni sea de los que se cometan con frecuencia en el territorio de la respectiva provincia, podrá el Juez ó Tribunal a-

Si demorare la entrega, incurrirá en la responsabilidad que establece el Código penal si la dilación hubiere excedido de 24 horas.

Art. 497. Si el Juez ó Tribunal á quien se hiciese la entrega fuere propio de la causa, y la detención se hubiese hecho según lo dispuesto en los núms. 1.°, 2.° y 6.°, y caso referente al procesado del 7.° del artículo 490 y 2.°, 3.° y 4.° del art. 492, elevará la detención á prisión ó la dejará sin efecto en el término de 72 horas, á contar desde que el detenido le hubiese sido entregado.

Lo propio y en idéntico plazo hará el Juez ó Tribunal respecto de la persona cuya detención hubiere él mismo acordado.

Art. 498. Si el detenido, en virtud de lo dispuesto en el núm. 6.° y primer caso del 7.° del art. 490 y 2.° y 3.° del art. 492, hubiese sido entregado á un Juez distinto del Juez ó Tribunal que conozca de la causa, extenderá el primero una diligencia expresiva de la persona que hubiere hecho la detención, de su domicilio y demás circunstancias bastantes para buscarla é identificarla, de los motivos que ésta manifestase haber tenido para la detención, y del nom-